

Oficio Nro. DPE-DDP-2020-0486-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a Dictamen 6-20-EE/20

Doctor
Hernán Salgado Pesantes
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Dictamen No. 6-20-EE/20, respecto a la constitucionalidad del Decreto Presidencial No. 1169 de 10 de octubre de 2020, mediante el cual, el Presidente de la República del Ecuador amplía por 30 días más el "estado de excepción por conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, sin exclusión alguna en razón a su tipología, en atención a las circunstancias de violencia social que se han producido al interior de los centros", la Corte Constitucional en el numeral 50.3, dispuso a la Defensoría del Pueblo que: "en el marco de sus competencias constitucionales y legales, continúe con el seguimiento de la implementación de las medidas dispuestas en la renovación del estado de excepción e informe a la Corte Constitucional al respecto. Si la Defensoría del Pueblo verifica que se han producido violaciones a derechos constitucionales, deberá activar los mecanismos y acciones necesarias previstas en el ordenamiento jurídico".

En cumplimiento a lo solicitado y para los fines correspondientes, adjunto en físico encontrará el informe de seguimiento realizado por la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes de la Defensoría del Pueblo; así como, los informes emitidos por el Servicio Nacional de Atención Integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, a través de los oficios No. SNAI-SNAI-2020-0589-O y SNAI-SNAI-2020-0610-O.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Oficio Nro. DPE-DDP-2020-0486-O
Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Freddy Vinicio Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexos:

-
do_informe_de_seguimiento_al_estado_de_excepción_del_sistema_nacional_de_rehabilitación_social.pdf

Copia:

Señor
Cristhian Iván Bahamonde Galarza
Secretario General Misional

Señora Doctora
Gabriela Isabel Hidalgo Velez
**Directora Nacional del Mecanismo de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas
Crueles, Inhumanos y Degradantes**

Señora Magíster
Dayana Fernanda Avila Benavidez
Asesora 2

Señor Magíster
Harold Andres Burbano Villarreal
Coordinador General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos, Subrogante

lc/gh/hb/cb